

SUSCRIPCIONES  
PALMA—Un mes . . . 1'25 ptas.  
FUERA—Tres meses . . . 3'75

Núm del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

## COLÓN

EL MÁS ILUSTRE REPATRIADO SIN HOGAR

Las cenizas de Colón han vuelto a la tierra en que tuvieron su primera sepultura, y el pueblo, aquel pueblo que vio orgulloso marchar la nave en que partieron, presencia con tristado su retorno; y al comparar la época de las grandezas patrias con esta de rebajamientos y debilidades, retrase del cortejo llevando la angustia en el pecho y llena la mente de terribles presentimientos.

¿Qué de enseñanzas encontró el pueblo honrado al comparar la España de los Reyes Católicos y la España constitucional! En el tiempo pasado, ¡cuántas bienandanzas, riquezas y glorias! En el tiempo presente, ¡cuántas decepciones, miserias, humillaciones y agravios!

¡Ah! bien ha demostrado comprender el pueblo honrado y reflexivo la causa de tan contrarios sucesos, cuando al ver pasar el féretro en que eran conducidos los restos mortales del descubridor de América, exclamaba: Nos devuelven los despojos de Colón, pero su fe, su energía y su presencia que eran trasunto fiel del espíritu de la España en que él vivió, ¡en dónde las encontraremos!

Tres centurias y media han transcurrido desde que las cenizas de Colón, solicitadas por el amor de un pueblo, salieron de su patria adoptiva para buscar eterno reposo en el suelo que su fe ardiente y genio fecundo arrebató a las encrespadas olas del mar desconocido.

Tres centurias y media han transcurrido desde que esos preciados restos que hoy vuelven a España y son recibidos por un pueblo casi agónico, salieron de ella coreados por las fervientes plegarias de sus contemporáneos, honrados por la piadosa grandeza de sus Reyes, y mecidos por las mismas brisas que pregonaron la gloria de sus empresas y impulsaron a las afortunadas naves en que las acometió.

Trescientos sesenta y tres años hace que el poderoso Metrópoli, queriendo dar imperecedera muestra de cariño a la olvidadiza América, otorgó el honor de que conservara en depósito los despojos mortales de su descubridor, para que perpetuaran con su presencia el recuerdo de heroicas virtudes, é hiciera germinar en el corazón de aquella raza, que sacó de los abismos de la idolatría iniciándola en el conocimiento de las divinas verdades, un sentimiento de gratitud hacia los que dedicaron amor, de padre y cuidados de solícito tutor.

¡Vano empeño! Aquellos restos que nuyeron con afecto fraternal a dos pueblos y recuerdan al más intrépido navegante que cruzó los mares, al astrónomo insigne, al creyente fervoroso, que en alas de la fe realizó el más sublime designio que registra en sus anales la historia; aquellas mortales reliquias del que poseyó alma tan noble y rendida a la voluntad divina; los pobres despojos del que consagró su existencia al servicio de Dios, de la Patria y de sus católicos Reyes, vuelven hoy arrojados por la deslealtad y la perfidia de hijos bastardos de aquella isla, la más hermosa que ojos hayan visto, según expresión del Almirante, el antiguo solar que sustentó sus energías, admiró sus altos pensamientos y veneró su nombre.

¡Pero cuán trocado lo halla de como fué otro tiempo! Ni en el

panteón que la vanidad le labrara, encontrará el conveniente reposo; en el lecho del eterno descanso siente la nostalgia de su época, y en las estrecheces del sepulcro revuélvese como en molesta cárcel ó extraña tierra.

La raza que el conoció fuerte y poderosa, aquella raza que tenía su alma forjada en el yunque de la fe y el corazón dispuesto a las más portentosas aventuras, yace postrada y sin alientos para hacerse respetar, olvidó sus varoniles empeños, para caer en el afeminamiento. Ya no encontraría entre sus marinos al sublime Pinzón que entregara su barco y su bolsa y expusiera su persona a los azares de penosa navegación por mares no surcados; ya no vería en el consejo de los Reyes a los que fueron sus valedores, los insignes Deza, Mendoza, Pérez de Marchena, Quintanilla y Santangel; no hallaría guerreros como Ponce de León, Aguilar, Fernández de Córdoba, Portocarrero y Pulgar. Con tristura vería que ya no existen aquellos magníficos próceres, como los duques de Medinaceli y Medinaceli, que elevando con sus acciones la grandeza de sus nombres, le ofrecieran su fortuna para que realizara su intento. Ya no contemplaría al prudente Fernando y a la animosa Isabel, labrando con el oro de sus economías los cimientos de la prosperidad de sus pueblos, y levantando con su fervor religioso el estado moral.

Todo ha cambiado: nombres, costumbres, creencias é instituciones. Sustituyeron a las virtudes las pasiones, a las arrogancias las humillaciones, a la fe el indiferentismo, a los gobernantes prudentes los vividores políticos, a los monarcas los reyes; y en tan radical innovación, también siguieron a los pasados respetos el actual menosprecio, a las antiguas expansiones los presentes desastres, a las constantes victorias el deshonroso venecimiento.

No existe la patria que dejó Colón: Si su espíritu vivificara la escasa materia que nos devuelven de Ultramar, seguramente huiría de España como de tierra maldita, para buscar en otros climas y otros hombres el ambiente puro en que vive el honor y en que fuera comprendida su grandeza.

AL-HAZAR!

## FRAGMENTOS

ESPECIALISTAS

No se ofenderán los médicos porque digamos que en comparación de lo mucho que saben es muohísimo más lo que ignoran.

Delante del complicado organismo de nuestro miserable cuerpo se detiene demasiadas veces la ciencia médica como delante de la esfinge, y encogiéndose los hombros, se ve obligada a exclamar: ¡no entiendo una palabra!

Nuestros esculapios desesperan de entender lo que pasa en toda esta máquina del cuerpo, y desarmándola miembro á miembro, circunscriben á veces sus estudios á uno solo de sus componentes. De ahí han nacido los especialistas; especialistas en las enfermedades del oído, de los ojos, del aparato respiratorio, etc., etc.

Dicho se está que cada vez oímos menos, vemos menos y nos cuesta más trabajo respirar. Pero, en fin, conste que hay especialistas.

¡No más tos! ¡No más tos! se ve anunciado por todas partes... y por

todas partes se oye toser con una insistencia digna de mejor causa... Pero si misterios tiene el cuerpo humano, cuántos más misterios tiene el alma!

¿Y para el alma también hay sus médicos y sus especialistas? También: ahí están los directores, de almas, los confesores; éste es una especialidad para calmar conciencias, aquél es un especialista en materia de escrúpulos, el otro tiene buena mano para pescar buenos peces.

Pero, por desgracia, no todos son especialistas.

Y... ¡cosa singular! Tratándose de la salud del cuerpo, si se puede, no se contenta nadie con un curandero, sino con el doctor mal afamado; va al especialista: pero cuando se trata de la salud del alma se suelen contentar con el primero que se topa. Y aun se busca expreso al que sepa menos para que... pues para que no acierte con la enfermedad y el enfermo siga lo mismo ó peor, como si no se hubiera confesado, que es en estos casos lo que el enfermo pretende. Especialistas se pudieron llamar en su tiempo Santo Domingo de Guzmán, San Francisco de Sales, San Ignacio de Loyola y tantos otros: Dios Nuestro Señor nos envíe en nuestro tiempo muchos especialistas semejantes! . . . . .

SAJ.

Colaboración de EL ÁNCORA.

## Páginas

de la

## Historia

MUERTE DEL HEROICO CAPITAN MORENO  
30 de Enero de 1810

En los restos de la división de que formaba parte, el regimiento de Málaga fué atacado el 21 de Enero en Arquillos, por las tropas francesas, obligando á los nuestros á dispersarse.

Don Vicente Moreno, capitán de la quinta compañía del primer batallón, llevado de su bizarría y españolismo, vengóse de los invasores organizando una guerrilla, que dirigida por él, práctico del terreno les hizo mucho daño.

El 30 de Enero, en una de sus correrías tuvo la desgracia de caer prisionero; fué conducido á Granada donde el general francés Sebastiani le hizo proposiciones para que reconociese al rey José y le prestase juramento de fidelidad.

Contestó indignado el bravo capitán con la energía de quien tan hondo sentía el amor patrio, extrañándose que un militar le propusiese tamaña villanía, que para cualquiera leal defensor de una causa era un insulto soez, una afrenta notoria.

Su resuelta actitud hizo que se le sentenciara á muerte.

Moriré, sí, pero cumpliré con mi deber: moriré honrado—dijo cuando le dieron la fatal noticia.

Su esposa y tres hijos de corta edad, suplicáronle en la capilla, llorosos, y apenados que salvara su vida.

No, ¡Jamás!—dice por toda respuesta. Al encaminarse hacia el patíbulo aquellos seres tan queridos por él insisten con gemidos más que con palabras, presos del mayor desconsuelo, en su ruego.

No, ¡Jamás! responde apartándolos dulcemente de su lado y dirigiendo la vista á otro lado para no desfallecer. El amor patrio y el

elevado concepto de honor militar que tenía le hace permanecer firme frente á su esposa é hijos, acongojados por el dolor, y con paso firme subía al terrible tablado, y con el dgal al cuello, exclamó con voz entera á los que presenciaban tan horroroso espectáculo: «Españoles, aprended á ser fieles y á morir por la patria.» El mismo, sin dar lugar á que el verdago le empujara, lanzóse al espacio: un momento después el mártir voló al cielo ganando con su conducta heroica la apreciada aureola de la inmortalidad.

El Gobierno premió su sacrificio ordenando que el capitán D. Vicente Moreno pasara siempre revista de pre ente en su regimiento de Málaga contestando por él el capitán de la quinta compañía del primer batallón, cuando le nombrase el comisario: Vive en la memoria los bucos.» A la viuda se le concedió de pensión el sueldo entero que disfrutaba su difunto esposo al morir, y á los hijos que fuesen educados en un colegio por cuenta del Estado, dando al mayor el empleo de su padre cuando cumpliera la edad competente.

CESAR.

(Prohibida la reproducción.)

## INDULTOS

La Gaceta publicó el 23 los siguientes decretos:

Indulto general

«Queriendo solemnizar los días de mi agosto hijo el Rey D. Alfonso XIII con un acto de clemencia; en uso de la prerrogativa consignada en el artículo 54 de la Constitución de la monarquía española;

«En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) y como Reina Regente del reino; á propuesta del presidente del Consejo, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

«Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusión temporal, relegación temporal, extenuamiento temporal, presidio mayor y prisión mayor.

«Art. 2.º Concedo indulto de la tercera parte de la condena á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta temporal é inhabilitación especial temporal.

«Art. 3.º Concedo indulto de la mitad de la condena á los sentenciados á presidio correccional, prisión correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la caución del artículo 44 del Código penal.

«Art. 4.º Concedo igualmente indulto total de las penas de arresto mayor y menor y de multa, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el art. 50 del Código penal, con exclusión de la que sufra por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos, á menos que éstos la perdonasen.

«Art. 5.º Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes son circunstancias indispensables:

1.ª Que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes, para los efectos del indulto, las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistiesen del mismo en el término de veinte días, contados desde la publicación de este real decreto. El mismo beneficio será aplicable á los reos que desistiesen en igual término del recurso de apelación que hubieren interpuesto contra sentencias de primera instancia, dictadas en causas por delitos de contrabando y defraudación. También se considerarán firmes, para el mencionado efecto, las sentencias que no lo fueren todavía al publicarse este real decreto, por no haber espirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación en el caso dicho, si las partes dejasen transcurrir esos plazos sin utilizarlos, ó si dentro de ellos manifestasen su deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

2.ª Que los reos estén cumpliendo condena ó á disposición del tribunal sentenciador.

3.ª Que no sean reincidentes; se exceptúa el caso de haber trascurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo esté sufriendo pena y la fecha de la sentencia firme condenatoria del delito anterior.

4.ª Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena, ó desde la sentencia, si no habiendo empezado á cumplirla, se hallaren á disposición del tribunal sentenciador.

5.ª Que no haya disfrutado anteriormente de los beneficios de dos ó más indultos generales ó particulares.

«Art. 6.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto si reincidiesen los indultados.

«Art. 7.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales y la totalidad de las pecuniarias y las costas.

«Art. 8.º Se exceptúan de la gracia de indulto concedida por este decreto los reos condenados por los delitos siguientes: traición, lesa majestad, los cometidos por ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantidos por la Constitución, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo é incendio, y todos los delitos cuya pena se remite por el perdón del ofendido.

«Art. 9.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo á los ministerios respectivos, con la mayor brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes haya sido aplicado.

«Art. 10.º Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este decreto.

«Art. 11.º El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiese conocido. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán, sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

De pena de muerte

Jurisdicción ordinaria

«Se conmuta por la inmediata de cadena perpetua á José Gago y Gago, sentenciado por la Audiencia de Salamanca; Antonio y Andrés Sanchez Martín, sentenciados por la mencionada Audiencia; Nicomedes Laguna y Colado, por la de Ciudad Real.

Jurisdicción de Guerra

«Se conmuta por la de cadena perpetua la pena de muerte impuesta al segundo teniente del ejército de Filipinas, y por delito de rebelión el consejo de guerra de Manila.

«La misma gracia en favor del paisano indígena Laureano Tenorio, autor de los delitos de incendio y robo, sentenciado por el consejo de guerra de Manila.

«La misma gracia para el soldado del ejército de Cuba, José Ortiz Barradán, autor del delito de maltrato de obra á un centinela en campaña, sentenciado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Desertores y prófugos

«Art. 1.º Se concede indulto de las penas ó correctivos que pueda corresponder:

1.º A los individuos que se encuentren declarados desertores y á los que en la actualidad se hallen sumariados como tales, sea cualquiera el punto de la deserción, siempre que unos y otros no hayan cometido otro delito.

2.º A los prófugos declarados y á los que al presente se les siga expediente por este concepto; y

3.º A los mozos que, habiéndolos correspondido por su edad, no hayan sido incluidos en ningún alistamiento.

«Art. 2.º Los desertores y prófugos acogidos á esta gracia serán destinados á cuerpos de la guarnición de las islas Canarias; los procedentes de éstas á los de las Baleares; los desertores del batallón disciplinario de Melilla continuarán en el mismo, debiendo todos servir en activo el tiempo que les corresponda para completar el que estuvieren ó estén en la península los demás individuos de su reemplazo, siendo de oficio á los desertores el servicio con anterioridad á la deserción.

«El gobierno, en uso de sus facultades, podrá acordar otros destinos, según crea conveniente á las necesidades de organización.

Art. 3.º Los mozos no alistados que se acojan á estos beneficios, en virtud de los cuales quedan eximidos de la penalidad establecida en el art. 31 de la vigente ley de ley de reclutamiento y reemplazo, serán inoluidos en el primer alistamiento que se forme, con igualdad de derechos y obligaciones que los demás mozos del alistamiento en que se les incluya.

Art. 4.º A los prófugos que por sí ó sus representantes, al propio tiempo que solicitan el indulto acompañen letras de cambio ó resguardos del Banco de España expedidos á favor de los coronados jefes de las respectivas zonas de reclutamiento, por valor de 2.000 pesetas, se les concederá la redención a metalico.

Art. 5.º Se fija el plazo de tres meses á los que se hallan en España ó en sus posesiones de Africa, y de seis á los que residan en el extranjero, para acogerse á estos beneficios, á contar desde la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid*, siendo condición precisa la presentación de los interesados ante las autoridades militares españolas ó agentes consulares de España en el extranjero.

Art. 6.º Los capitanes ó comandantes generales harán aplicación de los beneficios de este decreto á los que lo soliciten y se hallen en él comprendidos, aun cuando no pertenezcan al territorio de su mando, debiendo hacerlo en este último caso previos los informes auditorios de la autoridad militar superior de la región respectiva y darán cuenta de sus providencias al ministro de la Guerra, por el que serán resueltas las consultas que puedan formularse.»

## EXPOSICIÓN DE PARÍS

A medida que adelanta el año de 1899, que ha de preceder á la Exposición Universal, aumenta el entusiasmo y febril actividad para presentar este certamen como el mayor y más importante que se haya celebrado en este siglo. Y en efecto, creo que se conseguirá este extremo, toda vez que las potencias europeas se han comprometido oficialmente á concurrir á la Exposición de 1900: poseerá cada una de ellas un pabellón especial, formando en conjunto la calle denominada de las Naciones, que tanto llamó la atención en el Certamen de 1878.

Algunos de los Comisarios generales de dichas potencias ha sometido al estudio del ingeniero general de la Exposición los pabellones que se proponen construir, siendo varios de gran interés como por ejemplo el de Alemania, cuyos arquitectos para sus planos se han inspirado en la antigua arquitectura alemana que tantas obras notables ha producido.

El arquitecto italiano pensó primeramente en una copia exacta del palacio que los Dux en Venecia, pero ahora presenta un grandioso monumento cuyo estilo en nada recuerda los magníficos monumentos arquitectónicos que posee Italia.

Hungría, para la composición de sus pabellones que han de figurar en la *rue des Nations*, ha echado mano de su historia arquitectónica, ó sea de los elementos que dominan en los siglos XV y XVII; pero este proyecto carece de unidad y no puede compararse con el de Bélgica, que ha elegido para su representación uno de los monumentos más hermosos del País, cual es la casa del Ayuntamiento de Andenaerde.

Finlandia merece ser felicitada por haber escogido para pabellón un monumento de carácter nacional; lo mismo presentará Portugal con sus combinaciones de azulejos en las fachadas, y España que ha escogido el tipo de las construcciones árabes de Sevilla y Córdoba.

Pocas son ya las naciones de Europa á quienes falta presentar sus planos de edificios para la gran *calle internacional*, en la que á cada paso vereis un edificio totalmente diferente, extraños característicos del país que representan.

No anticiparé descripciones de los diversos grupos de la Exposición: cuando esté inaugurada nos ocuparemos de ella con la extensión que se merece. Sólo les diré que se hacen gestiones para que figuren en el certamen los riquísimos diamantes de la corona de Inglaterra, entre los que descuelga el famoso *Kandevasey*, de valor 3 millones de francos, que tanto llamó la atención en la Exposición de 1878. Los Estados Unidos han pedido gran extensión de terreno en la calle de las Naciones, donde han de instalar cinco naves bajo las cuales se proponen presentar maravillas.

## PRISIÓN DE GENERALES

Leemos en el *Diario Catalán*:  
«Anoche 26 circuló el rumor, que no trasmitimos hasta comprobarlo, por su espigoso carácter y por temor á la cen-

sura, de que se había dictado auto de prisión contra dos generales que sirvieron en Cuba y Filipinas.

Los periódicos de esta mañana acogen el rumor para desmentirlo con referencia á lo dicho por los ministros; pero en tanto una parte de la prensa desmiente la noticia, *El Globo*, órgano del Sr. Sagasta, la da en forma algo velada.

Dice el periódico fusionista que uno de los procesos, el seguido con motivo de la rendición de Manila, ha sido revisado por el Supremo de Guerra y Marina, y que en virtud el general Jáudenes, último capitán general interino de aquel Archipiélago, que estaba procesado, recibió ayer aviso de que se habían modificado las conclusiones del sumario en lo que á él se refiere.

El general Jáudenes, por efecto de esta modificación, cesaba en la libertad provisional que disfrutaba, y, en cumplimiento de su deber, trasladóse á las prisiones militares de San Francisco, donde quedó detenido.

El origen de la noticia, tratándose de un periódico ministerial, no podía ser sospechoso y ha caído como una bomba en los círculos políticos, donde está siendo muy comentada.

Según nuestros informes, el hecho es cierto.

—Parece confirmada la noticia de que el general Jáudenes se presentó ayer en las prisiones militares de San Francisco para constituirse prisionero en atención á la modificación hecha en la sumaria que se sigue con motivo de la rendición de Manila.

Desde primera hora de la mañana se ha hablado de que también los generales Linares y Toral habían ingresado en las prisiones de San Francisco.

El ministro de la Guerra, al ser interrogado sobre este asunto por los periodistas ha dicho que él no sabía ni tenía por qué saberlo, porque la jurisdicción del Tribunal Supremo de Guerra y Marina tiene la más alta autoridad y es suficiente á decretar la detención de los generales.

A las demás preguntas que se le han hecho sobre este particular se ha excusado de contestar.

Estas noticias han constituido la nota del día en los círculos políticos y en aquellos en que se reúnen militares.

Es imposible comunicar las impresiones que en estos últimos hemos recogido.

—El general Jáudenes continúa preso é incomunicado.

Siguen persistentes rumores acerca de haber sido presos también los generales Toral y Linares, pero no hemos podido confirmar la especie.

—No es posible comunicar, por efecto de la censura, las impresiones que se recogen en los círculos políticos.

Entre determinados militares de alta graduación se hacen comentarios de índole muy delicada.

Se habla de la rendición de Cavite, de la derrota de la escuadra de Santiago, de elecciones de senadores.

## NOTICIAS GENERALES

Cortamos de *España Cristiana*, valiente adalid é intrépido defensor del catolicismo, las siguientes noticias, no solo dignas de ser leídas, sino de propagarlas entre las masas populares para que no se dejen tan fácilmente seducir por el falso oropel de la calumnia, arma vil de que se valen los enemigos de la Iglesia, institución que es la sal y luz del mundo, la maestra infalible de la verdad y el puerto seguro para la salvación de las almas:

El indecente Zamacois ha tenido la desfachatez de mandar á esta Redacción una muestra de su papelucho, solicitando un corresponsal en Valencia para la venta de su género fusilable si tuviéramos censores dispuestos á tachar porquerías.

Las canciones inmorales y las frases ofensivas al poder proferidas en público delante de jóvenes de uno ú otro sexo, menores de dieciséis años, serán castigadas en adelante con uno á tres años de prisión, según las circunstancias, y con una multa de cien á mil francos. Pero esto ha de ser en Bélgica, no faltaba otra cosa sino que se ocupasen de tales menudencias los Gobiernos españoles!

La Agencia Mencheta dice que los ingleses facilitan dinero á D. Carlos de Borbón á cambio de que cuando sea poder el Duque de Madrid les ceda Baleares y Canarias. A eso contestan los periódicos carlistas que si los liberales de mala fe (que son muchos) quedasen muertos cuando inventan calumnias de tal especie, ¡que pocos vivirían! Porque ni ellos mismos creen esas infamias que afirman á otros, y sin embargo las propagan.

Según *La Correspondencia*, se han interesado por la salud del H. Paz los Prelados de todos las diócesis españolas, distinguiéndose los de Valencia y Barbastro. A este periódico solo le falta entrar en las cocinas de los palacios episcopales, y enterarse de los platos que comen.

Escriben de Denia que, durante todo el año 98, se han recaudado allí 889'74 pesetas para el Pan de San Antonio, que, con las 272'46 sobrantes del año anterior, suman 1.162'20 ptas. habiéndose gastado 828'22 en 3.928 libras de pan, y quedando para este año un sobrante de 333'98 pesetas. Desde la fundación del cepillo (21 Junio 96) han ingresado 2.221'71 ptas. se gastaron 1.887'73 ptas. y se han repartido 9.107 libras de pan.

En Alemania «la protestante, ha sido condenado un periodista por burlarse del dogma de la Inmaculada Concepción. Exactamente lo mismo que sucede aquí en España; y te lo digo al revés, para que mejor lo entiendas.

El republicano librepensador Toñete Gálvez ha muerto en Murcia, rechazando los auxilios de la Religión católica; y acompañando en cortejo civil por el Dr. Más y todos los masones de la población, se le dió sepultura en el Cementerio de los fieles, profanando así el lugar bendecido. A este propósito asegura el semanario *La Enseñanza Católica* que la *autoridad eclesiástica* (esto es gordo) *ha sido despojada de las llaves del Campo Santo*; y, si el hecho es exacto como parece, afirma un periódico que, haciendo causa común todos los Prelados españoles, protestarán con energía contra el atropello de que ha sido víctima el Sr. Obispo de Murcia por parte de la Autoridad civil al usurpar atribuciones que son propias de la Eclesiástica.

Dicen de Roma que allí reina la Masonería en el Gobierno; pues de once Ministros, ocho son masones. Malo podrá ser aquel Gabinete, pero nosotros lo cambiaríamos de buena gana por el de Madrid. Preferimos masones francos, á hipócritas beatuchos.

Por las calles de Sueca se ha repartido una hoja, en la que se hace saber al vecindario que pronto se abrirá en aquella piadosa población una escuela laica, *única* (dice) *amante del progreso y libre de preocupaciones rancias*. Nosotros excitamos á los hijos de la Virgen de Sales para que no se dejen seducir y arrojen de su seno á los sembradores de la cizaña.

—Un semanario religioso se lamenta de la situación de los católicos italianos. ¿Que la nuestra es mejor, compadre? Si allí se persigue á la prensa antiliberal y antimasónica, lo mismo pasa por estos barrios; y, cuando termine la censura militar, daremos á las pruebas como parte muy interesada.

## JURADOS

### PARTIDO DE MANACOR

#### CABEZAS DE FAMILIA

D. Jaime Gil Coll, Manacor.  
D. Pedro Montaner Nadal, id.  
D. Miguel Sancho Oliver, Artá.  
D. Juan Pou Roig, Felanitx.  
D. Juan Parera Gomez, Manacor.  
D. Pedro Oliver Adrover, Felanitx.  
D. Mateo Moll Sagreras, Montuiri.  
D. Andrés Bauzá Barceló, San Juan.  
D. Bartolomé Rosselló Sansó, Manacor.  
D. Jerónimo Sureda Servera, Son Servera.  
D. Rafael Aguiló Bonnin, San Lorenzo.  
D. Antonio Escalas Escalas, Santany.  
D. Antonio Obrador Timoner, Felanitx.  
D. Miguel Sala Alou, Campos.  
D. Pedro Galmés Llull, Manacor.  
D. Guillermo Caldenty Talladas, Felanitx.  
D. Onofre Nicolau Gorria, Campos.  
D. Pedro Nicolau Nicolau, Villafraña.  
D. Rafael Aguiló Fuster, Petra.  
D. Nadal Meliá Juan, Porreras.

#### CAPACIDADES

D. Antonio Jaume Ballester, Manacor.  
D. Fausto Puerto Alvarez, id.  
D. Miguel Pocoví Prohens, Campos.  
D. Juan Rosselló Mayol, Villafraña.  
D. Bartolomé Obrador Maimó, Felanitx.  
D. Pedro Esteva Ginard, Artá.  
D. Andrés Nadal Bosch, Manacor.  
D. Andrés Esteva Ginard, Artá.  
D. Bartolomé Riera Servera, Son Servera.  
D. Ramón Gayá Más, San Juan.  
D. Benito Burguera Vidal, Santany.  
D. Jerónimo Melis Melis, Capdepera.  
D. Antonio Pavía Sansó, Manacor.  
D. Melchor Bestard Gili, Artá.  
D. Lorenzo Oliver Nadal, Manacor.  
D. Sebastián Servera Carbonell, Son Servera.

#### SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA.—*Vecinos de Palma*  
D. Felipe Morera Pajol, San Nicolás 6.  
D. Juan Antonio Palou de Comasema, San Pedro 52.  
D. Jorge Ankermann Riera, Riera 10.  
D. Francisco Oleo Pujol, Almudaina.

#### CAPACIDADES

D. Sebastián Font Martorell, Sol.  
D. Sebastián Palou Pastor, P. Olivar 6.

## BOLETIN RELIGIOSO

### CALENDARIO

Saló el sol, á las 7'10.

Pónese, á las 5'18

MAÑANA

(31) 31 (332)

MARTES

SAN PEDRO NOLASCO

Este santo fué francés de nación, descendiente de una de las principales familias del reino. Desde niño respaldó en la misericordia con los pobres y la compasión para con todos los afligidos. Cansado por los trabajos y rigor de sus penitencias, descansó en el Señor á 29 de Diciembre de año 1256.

### INTENCION PARA ESTE MES

#### ORACION COTIDIANA

*El respeto á la autoridad.*

Oh Jesús mío por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que los cristianos aprendan á respetar cada vez más la autoridad, sobre todo la de Dios, la de los padres y la de los maestros.

#### PROPÓSITO

Examinarnos todos los días sobre este punto.

OFICIO DIVINO.—Día 31.—Feria 3. De S. Pedro Nolasco conf. *Doble de segunda clase. Blanco.* Vísperas de San Ignacio Mr.

## CUARENTA-HORAS

En Santa Eulalia, empezarán las Cuarenta Horas, dedicadas á la Purificación de Nuestra Señora: exposición á las seis; á las diez tertia y la misa mayor, y al anochecer rosario, meditación, estación y reserva.

## CULTOS

En S. Francisco, á las siete y media de la mañana durante el santo sacrificio de la misa se continuará la devoción de los Trece Martes de S. Antonio de Padua. Por la tarde á las seis después de rezada la Corona de la Virgen y expuesto el Santísimo Sacramento: se repetirá el mencionado ejercicio con sermón por D. Bernardo Matas, cantando los Padre nuestros y responsorio un nutrido coro de voces acompañados de grande orquesta.

En la Merced, fiesta dedicado á San Pedro Nolasco, á las diez tertia y la misa mayor en la que predicará el P. J. J. Blanco.

En Montesión, á las siete y media se hará el ejercicio dedicado á San Alonso Rodríguez.

CORTE DE MARÍA.—En San Cayetano, á la Virgen del Amor Hermoso.

## DE LA CAPITAL

*Rectificación.*—El redactor encargado de la sección religiosa de nuestro periódico, no teniendo en cuenta que los sermones de las dominicas de Septuagésima y Sexagésima en nuestra Santa Iglesia Catedral, corresponde en lo sucesivo pronunciarlos el Canónigo Magistral, y no el orador como desde antiguo venía observándose, dijo el sábado que ayer daría principio el P. Juan M.ª Solá, S. J., á los sermones cuaresmales en la Catedral, debiendo decir que predicaría el M. I. Sr. D. Lorenzo Moyá, actual Magistral.

Con gusto hacemos la rectificación porque al mismo tiempo nuestros suscriptores tendrán noticia de la reforma introducida en los sermones de que está encargado el dignísimo Magistral.

*La Arqueológica Luliana.*—Esta sociedad honró la memoria de su patrono el Bienaventurado Mártir Ramón Lull asistiendo á la misa que celebró ayer, á las once y media, el distinguido socio de la misma R. Dr. D. Miguel Costa, en la capilla de la Pareza de María de la iglesia de San Francisco. Acto seguido cantóse el *Te-Deum* por los señores Colegiales de la Sapiencia, acompañados en el órgano por el profesor Sr. Massot.

Reunidos los Sres. socios en el Colegio de la Sapiencia, donde tie-

nen instalado el museo, después del *Responso* que por el eterno descanso de sus compañeros fallecidos durante el año, cantóse en la capilla del mismo, pasaron al salón de actos, donde tuvo lugar la sesión de reglamento.

Ocupaban la presidencia el señor Rector, Presidente, Vice-presidente, Tesorero y el Secretario accidental Sr. Sampol.

Leídas el acta de la sesión anterior y extracto de cuentas fueron ambas aprobadas.

El Sr. Ferrá, director de dicho Museo, dió cuenta de los objetos entrados durante el año, y el señor Aguiló, después de mencionar los más importantes libros y revistas recibidos, indicó la protección y amor que ha demostrado tener hacia esta sociedad el Ilmo. y Reverendísimo Obispo Sr. Campins; algunos de los más señalados trabajos últimamente llevados á cabo por la misma, la gran deferencia que merece el *Boletín* y después de dedicar un piadoso recuerdo á los Sres. socios fallecidos durante el año se levantó la sesión.

Felicitemos á la Junta Directiva y demás socios por el óptimo fruto de sus desvelos y deseamos continúen animados trabajando en pro de los bellos y utilísimos propósitos para que se fundó la Arqueológica.

*A mayor Gloria de Dios.*—Hace algún tiempo nos quejamos del abuso de los fijadores de carteles que los colocan en las fachadas de los templos. Al poco tiempo de la queja vimos, con santa alegría, en parte corregido el abuso; gracias á la prohibición de colocar dichos papeles estampada en los lugares indicados con posterioridad á nuestra indicación. Ignoramos si fué por atención á nuestro aviso. Más como hay aún algo que remediar en ello, insistimos, deseando que en todas las fachadas de las iglesias y conventos de Palma aparezca el consabido: *Se prohíbe fijar carteles.*

*Folleto.*—Por no poseer aun todo el original del trabajo histórico referente á *Felipe II el Prudente*, nos vemos precisados á suspender por ahora su publicación é interin llegue á nuestro poder iremos publicando la bellísima Oración fúnebre que con motivo del tercer centenario de la muerte de aquel glorioso Monarca pronunció el P. Zaccarías Martínez Núñez en la Real Basílica de El Escorial el día 13 de Septiembre de 1898.

*Sucesos desgraciados.*—Ayer se registraron los siguientes:

En el Muelle frente á la Pescatería, al subir un muchacho en un carruaje tuvo la desgracia de resbalar cayendo detras de la cabañería en el momento en que empezaba á andar, pero afortunadamente fué detenido, á lo cual se debe que el muchacho saliese ileso del peligro que corrió de perder la vida.

En la Muralla é inmediaciones del parque de la Maestranza, un joven que iba montado en una bicicleta atropelló á un niño que iba acompañado de su padre derribándolo al suelo, causándole varias contusiones en el rostro y estropeándole el dedo pulgar de la mano izquierda.

En la puerta de San Antonio un hombre y un muchacho iban en un carretón, el muchacho se cayó pasándole una rueda por encima del rostro, quedando en malísimo estado. Llevado á la casa de Socorro de la plaza de Santa Eulalia, le practicó la primera cura el médico señor Oliver, siendo después trasladado al hospital.

*Cuestión candente.*—(El Liberalismo es pecado)—novela—por Gabriel de Lamismanada.—2 pesetas ejemplar, en esta Administración.

# SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORA)

## Debates parlamentarios

Madrid 29 á las 9 m.  
El Conde de las Almenas en el Senado y el Sr. García Alix en el Congreso plantearán un importante debate sobre las guerras ultramarinas.

## Congreso Católico

Han comenzado los trabajos preparatorios del Congreso Católico que ha de celebrarse en Burgos.

## Catástrofe

En una mina de lignito llamada Tolia, del término municipal de Mazarrón (Murcia), ha ocurrido una explosión de grisú, que originó la muerte de 14 operarios que trabajaban en una de las galerías.

El Juzgado constituido en el lugar de la catástrofe estudia la responsabilidad que pueda haber á los explotadores de la mina.

## El próximo Consejo

Apesar de lo que se ha dicho en el próximo Consejo del lunes no se tratará ni menos se tomará el acuerdo de levantar la suspensión de las garantías constitucionales, por emitir fundados temores de que en Marzo próximo los carlistas intenten perturbar el orden.

## Montejo

Hablando el comandante General del apostadero de Filipinas de los rumores que circulan de que el Supremo á instancia del Fiscal Togado había acordado su prisión mostró su extrañeza.

Yo—dijo el General Montejo—me he batido en la bahía de Manila como los héroes del siglo pasado, con barcos de madera contra barcos modernos dotados de potentes medios ofensivos y defensivos. De la rendición de Manila no

debe ni puede alcanzarme la menor responsabilidad.

## El Rey Oscar

Madrid 29 á las 2'30 m.

Para que el Rey Oscar pueda gozar del absoluto reposo que la ciencia le prescribe, el príncipe heredero Duque de Vermeland se ha hecho cargo de todas las funciones reales, de los reinos unidos de Suecia y Noruega.

La primera piensa el Rey Oscar realizar un viaje al mediodía de Europa, á España quizá.

## Crisis Belga

Queda conjurada la crisis belga habiendo los nuevos consejeros tomado posesión de sus departamentos celebrando Consejo por primera vez bajo la presidencia del nuevo Gefe del Gabinete Ministro de la Guerra del anterior Mr. Vandepuereboom.

Mr. Licbaert diputado por Courrh si ha sido elegido Ministro de Hacienda en reemplazo de M. de Smet y Mr. Cooveman diputado por Gand ha sido nombrado ministro de Industria y de Trabajo en reemplazo de Mr. de Nyssens.

Como compensación Mr. de Smet Naoger ha sido nombrado Ministro de Estado y Mr. Nyssens, presidente de la Comisión superior del Pabnanato declinado á atender y favorecer á los artistas y productores belgas que envíen productos y obras á la Exposición de Paris de 1900.

## Alsacia y Lorena

El tribunal correccional Mulhouse á condenado 107 mozos, nacido en el distrito municipal á pagar 600 marcos de multa por haberse evadido de servir en el Ejército Alemán.

## Precauciones

Madrid 30 á las 3'30 m.

El Gobierno de Washington ha transmitido reiteradas órdenes al general Otis para que los buques

americanos ejerzan una constante vigilancia sobre el cable para evitar puedan cortale los indígenas.

## Indultos

Han sido indultados los reos de las Carolinas.

## Aplazado

El Consejo que debía celebrarse mañana ha sido aplazado.

## Jáudenes

El lunes ó el martes será puesto en libertad el general Jáudenes. (?)

## Política

A pesar de negarlo la prensa, se sabe que el general Weyler con el duque de Tetuan tratan de formar el partido conservador de la monarquía. Se dice que al partido en formación adherirán importantes elementos que hoy están con Silvea.

## Expres.

## Bolsa

Madrid 28 Enero.

4 p perpetuo interior . . .	57'85
4 p perpetuo exterior . . .	65'90
4 p amortizable . . .	67'30
Cubas (86) . . .	54'30
Cubas (90) . . .	46'30
Banco de España . . .	398'50
Tabacos . . .	229'00
Francos . . .	30'25

## SE RECOMIENDA

LA TIENDA NUEVA DE SAN JOSÉ DE IGNACIO FIGUEROLA Central, Brondo 7 Sucursal Jaime II—14

Lencería, cortinajes, yutes, tapicerías, cubrecamas, alfombras, géneros de punto pañolería en todas clases y géneros para vestidos de Señora.

Todo cuanto se quiera para equipos de novios.

La casa que vende á precios más abaratos.

¡Ojo! ¡Ojo! Gran baratura en la Sucursal por cierre del Establecimiento ¡Ojo! ¡Ojo!

## ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos. La que vende más barato. La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos. Se expenden á precio sin competencia artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes. Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa. Objetos de Plata Meneses especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero. Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lenceros y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

## Subasta voluntaria

A voluntad de su dueño y si la postura acomoda, se venderán en pública subasta los pisos segundo, tercer y cuarto de la casa número 18 de la calle de la Lonja de esta Ciudad. La subasta se verificará el día 10 del próximo mes de Febrero á las once de su mañana en el estudio del notario de esta Ciudad D. Mateo Jaime (calle de Montesión núm. 47 principal, donde están de manifiesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones correspondiente).

## ORO

Prima extraordinaria Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal. Monjas, 16, Entresuelo.

## NO COMPRES

para GAS AGTILENO

Ninguna clase de generador, sin antes haber visto el nuevo sistema LA TORRE que construyen los hermanos José y Antonio Miró y Aguiló (Manacor, calle de Palma número 3) el cual cuando produce el gas automáticamente, lo purifica de tres distintas maneras, á un mismo tiempo, no obstante su sencillez, fácil manejo y marcha segura.

Gasómetro con un generador de 122 kilo de carga, 60 pesetas. De mayor tamaño con dos ó más generadores, á precios convencionales.

La Farmacia SAN JOSÉ prepara la Magnesia efervescente San José y la expende en botés de dos reales y en papeles de 0'05, 0'10, 0'15, 0'20 pts. etc.—Colón, 34, Palma.

## ORACION FUNEBRE

QUE CON MOTIVO DEL TERCER CENTENARIO

DE LA MUERTE DE

# FELIPE II

PRONUNCIÓ EL

P. ZACARIAS MARTÍNEZ NUÑEZ

EN LA

Real Basílica de El Escorial

13 SEPTIEMBRE 1898



PALMA

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR

de San Juan, hermanos

1899

El frío.—No es extraño que el que desde hace algunos días se deja sentir en esta ciudad sea tan intenso. Véase lo que dice El Felanigense del sábado y se vendrá en conocimiento de la causa del cambio de la temperatura en esta capital:

Ayer por la mañana nos sorprendió una baja de temperatura tan brusca como in-comoda. Ahora que estamos acostumbrados á un invierno excesivamente benigno: el cambio ha resultado áspero para todos; y que no lleva trazas de modificarse por de pronto, pues á pocos metros de la población ha caído con tal abundancia el granizo, que á estas horas están todavía blanqueando muchos campos, cubiertos por gruesa capa de nieve.

Según el Sóller también ha nevado en los montes de aquella comarca. Dicho colega en su número del sábado dice lo que sigue:

El lunes amaneció ya nublado y por la tarde llovió; los nublados y lloviznas, con baja notable en la temperatura, continuaron hasta anteayer, que se coronaron de nieve los vecidos montes.

Ayer continuó nevando, y hoy que ha hecho un día despejado y ha lucido esplendente el sol, presentaba un hermoso aspecto el elevado Puig Mayor, casi del todo blanqueado.

Obras.—Los gastos de las verificadas por administración en los edificios provinciales durante el mes de Diciembre último, ascendieron á 1.884 pesetas 68 céntimos, según la siguiente distribución:

Casa-Palacio de la Diputación . . . . .	159'66
Casa de Misericordia . . . . .	977'03
Hospital . . . . .	747'99

Ganado degollado.—Durante el pasado año de 1898 se degollaron en el matadero de esta capital 44 mil 728 reses, á saber 2.636 vacunas, 38.478, lanares, 2.721 cerdos y 893 lechonas.

Reunión.—Ayer tarde en el salón del Consejo de Agricultura, plaza de Santa Eulalia, se reunieron los señores de la proyectada Sociedad de Gimnasia, con objeto de discutir y votar los Estatutos que deben regir la nueva institución.

Correos.—El sábado á las diez y media de la mañana salió de nuestro puerto para Ibiza y Valencia el vapor Unión, llevándose la correspondencia, 44 pasajeros y efectos del país.

El mismo día á las cinco de la tarde zarpó para Mahón el vapor Ciudad de Mahón, con la balija 77 pasajeros y carga variada.

Ayer á las cinco y media de la mañana fondó en nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor Beltoer. Fue portador de 68 repatriados de Cuba y Filipinas, naturales de las Baleares.

Correspondencia.—La de la vecina isla de Menorca, recibida por vía de Alcudia se ha repartido en esta ciudad á las diez de la mañana.

## ALMACEN DE MUSICA

DE P. MARTORELLI JAIME II, 103.—PALMA

En este establecimiento se hallan de venta las siguientes composiciones religiosas:

- El servicio de la Iglesia, para órgano ó a monium, por A. Valentí.
- 100 versículos; 50 cánticos religiosos, arreglados para órgano ó armonium, y Misas fáciles, por Battmann.
- Colección de piezas, para órgano, por Gallvert.
- Misa de Mercadante.
- Stabat Mater, de Rossini.

También se venden toda clase de piezas y métodos para piano, órgano y armonium.

PRECIOS REDUCIDOS. Advertencia.—En esta casa se reciben encargos de los pueblos para cualquier objeto de dicho ramo, sirviéndolos con la mayor prontitud.

ALMACEN DE MUSICA

¡Oh poder inmenso de la muerte, á cuyos golpes quedan convertidos en polvo todos los ídolos de las ambiciones humanas! Señores; ahí se apagó aquella voz tan poderosa como la de Ciro, Alejandro ó César, que conmovió al mundo; y quedaron inermes aquellas manos robustas que empuñaron el cetro de ambos hemisferios, el más respetado de todas las naciones; ahí se cubrió con velo fúnebre aquella penetrante mirada que á tantos reyes y príncipes hizo temblar, y dejó de latir aquel corazón inextinguible, (1) que tuvo guardado el secreto de todos los problemas de Europa; ahí cedió aquella voluntad de hierro, sometida sólo á los dictámenes de la razón y á los preceptos de Dios y de la Iglesia; aquel valeroso espíritu, al cual ni las úlceras que le cubrían por fuera, ni los intensísimos dolores que por dentro le atormentaban, pudieron arrancar una queja, lastimera en el espacio de cuarenta días; ahí esperó, con la tranquila placidez del mártir y la alegre serenidad del justo, el encuentro con la muerte, más terrible que la fiereza del turco, la rebeldía del protestante y el fanatismo del mahometano, y vió con resignación cristiana trocar su manto real por la mortaja y su trono por el féretro; ahí se extinguió aquella vida activa y admirable que llena la segunda mitad de nuestro siglo de oro, ganando una victoria más gloriosa que las de San Quintín, Malta y Lepanto, la de la perseverancia final; ahí murió el gran hijo de Carlos V, el más grande entre los reyes, martillo de las herejías, brazo de la Cristiandad, padre de los pobres (1 decir del Cardenal Colona), de los huérfanos y de las viudas, y protector de las ciencias y de las artes.

¡Oh muros sagrados que recordais la enérgica disciplina y el brío indomable de aquel gran Rey y le visteis arrodillado en la fría losa, á las altas horas de la noche, para descansar del gobierno del mundo! ¡Oh columnas gráníticas, menos firmes, tenaces y consistentes que la piedad y la fe de aquel

(1) Prov., XXV, 3. Cor regis inscrutabile.

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia, y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahón (via de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (via de Alcudia).

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.
De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana y 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.
De Palma hasta La Puebla, á las 7:40 mañana 2:30 y 6:25 (mixto desde el Empalme) tarde.
De Manacor hasta Palma, á las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 3:15 tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Table with columns: Pueblos, P. de parada, Salidas, Llegada, HORAS. Lists destinations like Andraitx, S' Arracó, Capdellá, Calviá, Esporlas, Establiments, Estalenchs, Bañalbufar, Puigpunent, Valldemosa, Deyá, Sóller, Buñola, Lluchmayor, Santany, Campos, Sansellas, Sta. Eugenia, Felanitx, Algaida, Montuiri, Porreras.

COMPANIA INGLESA

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS LA UNION COMERCIAL LONDRES

Capital PESETAS 62.500.000

AGENTES MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20 PALMA DE MALLORCA Y EN EL Banco de Felanitx FELANITX

PIANOS Casa PERELLÓ-Unión--19

Toda persona que alquila un piano nuevo por 3 años á

5 DUROS MENSUALES

Estos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solidez y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos contra todo defecto de construcción por 5 años.

Grandes novedades en música en todo género sin competencia

- Casa PERELLÓ - PALMA - UNIÓN, 19. -

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

Su eficacia está reconocida por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargírica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laríngeo-faríngeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS

- PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas con mentol.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas con guayacina y mentol.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con cocaína y mentol.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con pilocarpina.
PASTILLAS Cloro-Boro Sódicas con guayacina cocaína y mentol.
PASTILLAS de cocaína y mentol.
PASTILLAS de cocaína, codeína y mentol.
PASTILLAS de frutos pectorales con codeína.

Para los casos en que los señores Médicos las consideren indicadas. Las pastillas BONALD, premiadas en varias exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor.

17, Nuñez de Arce, 17 (antes Gorguera), Madrid

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH E IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA

En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1).

UTOPIA-TENTACIÓN.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.
DE COLADA (La Gramática en leña)—Estudios gramaticales: Ptas. 1.—Luz Fernández, (novela) á Ptas. 1'50.—Nerviosas, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONETOS, Ptas. 1.—Cartas finiseculares, á Ptas. 0'50.—Favusto Psiquis, (novela) á Ptas. 1'50.—El Juicio Final, (poema) á Ptas. 0'50.—25 por 100 de rebaja á los señores suscriptores de este diario.

RECUERDO DE UN VIAJE A ROMA

O SEA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL

Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma expédese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo 20.

Tarifa de anuncios de EL ANCORO

En primera, segunda, tercera y cuarta páginas á precios baratísimos y convencionales. A los actuales suscriptores y á los que en lo sucesivo se suscriban se les publicará un anuncio gratis mensualmente. Los que nos favorezcan con anuncios permanentes disfrutará considerables descuentos.

Anuncios mortuorios

Se admiten hasta las once de la mañana, á los precios siguientes: Tamaño 2 columnas en 1.ª página, 6 pesetas; 3 columnas, 8 id.; 5 columnas, 12 id. En 2.ª ó 3.ª página, 2 columnas, 4 pesetas; 3 columnas 6; y 5 columnas 10. En primera página entera, 30 pesetas; en 2.ª ó 3.ª 25 id.



ORACIÓN FÚNEBRE DE FELIPE II

PRONUNCIADA EN LA BASÍLICA DE EL ESCORIAL EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Vindicabo gentem et sancta. Defenderé la Patria y la Religión. (1 Macab., XIII, 6.)

VENERABLE COMUNIDAD: HERMANOS MIOS EN JESUCRISTO:

HACE trescientos años, y en un día como el presente, en esas horas tranquilas (1) en que el silencio de las iglesias sólo es interrumpido por las oraciones de los justos y el rumor inefable de los ángeles, abrazando el Crucifijo, símbolo de todos los dolores y de todas las esperanzas, y clavados los ojos moribundos en el tabernáculo donde se esconde 'el Rey de los reyes y Señor de los que dominan (2), que 'no cabe ni en los espacios ni en los cielos, le entregaba su espíritu, ahí al pie del altar mayor, en esa habitación humilde, el más grande de los monarcas de la tierra.

(1) Murió Felipe II á las cinco de la mañana. (2) I, Tim., VI, 15; Apoc., XIX, 16.

RONDAYES MALLORQUINES

DE N JORDI DES RECÓ

Acaba de publicarse el tom III de Aplech de Rondayes Mallorquines den Jordi des Recó, (Antoni M. Alcover, Pre). Se ven a 2 pesetes en las Librerías den Guasp, Falou, Puigredon y Amergal y Muntaner.

ORNAMENTOS

SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto di-vino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas

Cuevas del Drach

y visita a islago de los franceses descubierto por M. E. A. Martel (1856) en el término de Manacor.

Ida y vuelta el mismo día

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artís número 31, en Manacor.

Tip. Católica de Sanjuan, Hermanos

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE EL ANCORO